



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - C D - N°

047/03

Salta, 21 MAR 2003
Expediente N° 12.186/98

VISTO:

La Resolución N° 020/03, emitida a Ad-Referendún del Consejo Directivo, mediante la cual se otorga la alumno Mario Adolfo BIGÑON L.U. N° 10.905 de la Carrera de Enfermería, prórroga para la presentación del Proyecto de Investigación de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, toma conocimiento de la Resolución antes mencionada y decide convalidar la misma.

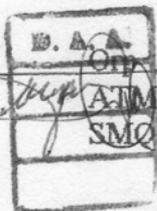
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 02/03 del 04/03/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución - D - N° 020/03 de fecha 26 de Febrero de 2.003.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



T.U.A.P. Stella Maris QUERO
a/c de la Dirección Administrativa Académica
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR TABAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud